



**CONTRATO N° 19/2025**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, CCTV Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES" – ID N° 463.594, suscrito con la empresa *INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA* con RUC N° 80046953-4. -----**

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)**, domiciliada en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **ANGELITA DUARTE DE MELILLO**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.372.601, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 80046953-4, domiciliado en la calle Sgto. Gauto esq. Diego de Silva y Velázquez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO** con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.298.115, Representante Legal, con correo electrónico **licitaciones@itcs.com.py** teléfono N° (021) 7288222, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, CCTV Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, CCTV Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES" - ID N° 463.594.-----

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes: -----

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).-----

  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.



#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 463.594.

#### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2025, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 986/2025.

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del contrato asciende para el Lote 2 por un monto mínimo total de Gs. 511.810.196.- (guaraníes quinientos once millones ochocientos diez mil ciento noventa y seis), y un monto máximo total de Gs. 1.023.620.391.- (guaraníes mil veinte y tres millones seiscientos veinte mil trescientos noventa y uno) y el Lote 5 por un monto mínimo total de Gs. 44.969.266.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y seis), y un monto máximo total de Gs. 89.938.531.- (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos treinta y uno), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes; y, que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes/servicios proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

#### Lote 2 - Equipos y licencias para Datacenter:

ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	26111501-008	Switch 24p POE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: REINO UNIDO nro_certificado_origen_nacional: n/a	7.442.000	7.442.000
2	26111501-009	Switch 48p POE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: REINO UNIDO nro_certificado_origen_nacional: n/a	12.000.000	12.000.000
3	43233004-014	Cal Windows Server	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Microsof fabricante: Micorsof procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: n/a	600.000	600.000
4	43233004-015	Cal Exchange Server	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Microsof fabricante: Micorsof procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: n/a	1.350.000	1.350.000
5	43201803-001	Disco para NAS DE 12 TB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SYNOLOGY fabricante: SYNOLOGY procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: n/a	4.200.000	4.200.000

  
Cesar Acosta  
Director  
ITCS S.A.





ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
6	43201803-001	Disco para NAS de 10 TB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: WESTERN DIGITAL fabricante: WESTERN DIGITAL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: n/a	2.442.000	2.442.000
7	43222640-001	Access Point interior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: REINO UNIDO nro_certificado_origen_nacional: n/a	3.800.000	3.800.000
8	43222640-001	Access Point exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: REINO UNIDO nro_certificado_origen_nacional: n/a	6.500.000	6.500.000
9	81111811-001	Servicio Técnico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: n/a	340.000	340.000
10	26121607-9999	Modulo de Fibra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: SOPHOS fabricante: SOPHOS procedencia: REINO UNIDO nro_certificado_origen_nacional: n/a	9.500.000	9.500.000
11	43211501-001	Servidor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca:HPE fabricante:HPE procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: n/s	253.000.00 0	253.000.00 0
12	43231512-999	Data Protection Backup	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca:HPE fabricante:HPE procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: n/s	260.000.00 0	260.000.00 0
13	26111501-008	Switch Core 24 puertos full Fibra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: ALLIED TELESIS fabricante: ALLIED TELESIS procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: n/a	240.000.00 0	240.000.00 0

**Lote 5 - Equipos y accesorios Audiovisuales:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	52161512-004	Parlantes activos de 15 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: JBL fabricante: JBL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: n/a	5.969.000	5.969.000
2	52161512-004	Parlantes activos de 12 pulgadas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: JBL fabricante: JBL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: n/a	5.600.000	5.600.000
3	52161520-005	Pedestal para Parlante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Pro-Lok fabricante: Pro-Lok procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional: n/a	418.000	418.000

*Cesar Acosta*  
Director  
ITCS S.A.





Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
4	32101514-001	Consola de Sonido 16 Canales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Mackie fabricante:Mackie procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: n/a	7.760.000	7.760.000
5	32101514-001	Consola de Sonido 10 Canales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Mackie fabricante:Mackie procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: n/a	5.491.200	5.491.200
6	52161520-003	Microfono Inalambrico Dual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Shure fabricante: Shure procedencia: Mexico/China nro_certificado_origen_nacional: n/a	8.320.000	8.320.000
7	26121633-001	Cable XLR de 20 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: KLOTZ fabricante: KLOTZ procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: n/a	416.000	416.000
8	26121633-001	Cable XLR de 10 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: KLOTZ fabricante: KLOTZ procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: n/a	208.000	208.000
9	26121633-001	Cable XLR de 5 metros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: KLOTZ fabricante: KLOTZ procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: n/a	182.000	182.000

Total: Lote 2 por un monto mínimo total de Gs. 511.810.196.- (guaraníes quinientos once millones ochocientos diez mil ciento noventa y seis), y un monto máximo total de Gs. 1.023.620.391.- (guaraníes mil veinte y tres millones seiscientos veinte mil trescientos noventa y uno) y el Lote 5 por un monto mínimo total de Gs. 44.969.266.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y seis), y un monto máximo total de Gs. 89.938.531.- (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil quinientos treinta y uno). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio 2026 y la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero correspondiente. -----

### 1. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

*Cesar Acosta*  
Director  
ITCS S.A.



La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio 2026 y la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero correspondiente. -----

## **2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

## **3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Señor Vicente Galeano, Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos bajo la supervisión de la Dirección de Administración; órgano del cual depende jerárquicamente, como administrador del contrato; el cual será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del mismo, conforme lo establece el Art. 79 del Decreto N.º 9823/23. -----

Establecer que la Dirección de Tics en su calidad de área requirente del proceso licitatorio será responsable de la solicitud de suscripción de cada orden de compra al administrador de contrato; así como la presentación del acta de entrega parcial y total, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. -----

En caso de que se realice observaciones sobre el bien/servicio o se constate incumplimientos contractuales, área requirente deberá remitir al administrador de contrato el informe correspondiente y este a su vez informará de la situación a la Dirección Administrativa, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. -----

## **4. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

## **5. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

## **6. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

  
Cesar Acosta  
Director  
ITCS S.A.





## 7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

## 8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

## 9. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

## 10. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 día del mes de agosto del 2025. -----

Por parte de la CONTRATANTE:



  
**ANGELITA DUARTE DE MELILLO**  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
SENATUR

Por parte del PROVEEDOR:

  
**CESAR RÓMEO ACOSTA FORMOSO**  
Representante Legal  
ITCS S.A.  
**Cesar Acosta**  
Director  
ITCS S.A.